



Resolución Legislativa N°. 078-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 21 de octubre de 2015.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 21 de octubre del 2015, las 16H39.- CERTIFICO que en Sesión Extraordinaria N° 33-SG-2015 del día miércoles 21 de octubre del 2015, en el tercer punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió revocar la adjudicación a favor de Wilmer Alfredo Ramírez Bravo, del lote de terreno N° 8 Mz A, identificado con clave catastral municipal N° 1-3-7-8 y superficie de 172,43 m2, ubicado en la lotización "Jardines del Sol", del Cantón San Miguel de los Bancos MOCIÓN presentada por el señor Concejal José Montenegro.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-



Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

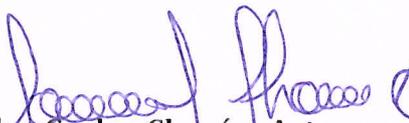
CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-



Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 078-SG-CMSMB-2015, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 21 de octubre del 2015.- San Miguel de los Bancos, 21 de octubre del 2015, a las 17h04.- LO CERTIFICO.-



Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

